

## **POSICIÓN DE LA DE LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL Y LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA PARA LO QUE QUEDA DE CURSO**

La Junta de Personal Docente de Cantabria (formada por los sindicatos STEC, ANPE, TU, UGT, CCOO y CSIF) quiere manifestar su opinión con respecto a los acuerdos de la Conferencia Sectorial (reunión entre el Ministerio y las consejerías de Educación de todas las CC.AA.) del 15 de abril y las instrucciones posteriores de la Consejería de Educación.

- Somos conscientes de las dificultades de todo tipo que las diferentes administraciones educativas, empezando por el propio Ministerio, están encontrando para gestionar la educación en el contexto de un estado de alarma; pero aprobar una serie de medidas que tienen que ver con la evaluación, así como con la organización del final y el comienzo del curso escolar, debería haberse realizado con la participación de las organizaciones sindicales que representamos al profesorado.
- Respecto a la finalización del curso en el mes de junio estamos totalmente de acuerdo. Desde que se inició la pandemia de COVID 19 y comenzó el confinamiento los docentes han trabajado todos los días tratando de continuar con las actividades lectivas; se han esforzado, duramente, por intentar lograr una cierta normalidad y solventar las muchas dificultades a las que se tienen que enfrentar. El alumnado y las familias también están trabajando duramente. A unos y otros, esta Junta de Personal, quiere agradecer todo el trabajo y el esfuerzo realizado. Si el curso se hubiera alargado más allá del mes de junio hubiera supuesto un total desprecio al trabajo de docentes, alumnado y familias.
- La ministra y nuestra consejera han recalcado la necesidad de llegar a todos los alumnos y alumnas. Sabemos que aún hay mucho alumnado y que no disponen de medios informáticos para poder mantener contacto con sus maestros/as y trabajar desde su casa. También tenemos constancia de que hay profesorado que tienen carencia que deben ser solventadas por la administración. Pedimos a la Consejera que redoblen todos los esfuerzos para que el alumnado de Cantabria disponga de los medios necesarios que le permitan continuar trabajando desde su casa.
- Tanto en los acuerdos de la Conferencia Sectorial del miércoles 15 de abril como en las instrucciones que se enviaron el día 19 a todo el profesorado de Cantabria se hablaba también del final de curso y se hacía hincapié en la necesidad de tener en cuenta las carencias y necesidades del alumnado. Será necesario realizar una evaluación del alumnado teniendo en cuenta todas las necesidades: cognitivas, emocionales, sociales y físicas. También creemos que se debe realizar un plan de atención a la infancia después del confinamiento en coordinación con el resto de las administraciones, como ayuntamientos (que se encargan del ocio en periodos no lectivos) o como la dirección general de políticas sociales. Para todo esto pedimos a la Consejera que sea muy generosa a la hora de negociar los cupos. Para el próximo curso se van a necesitar más profesores de apoyo, de refuerzo, desdobles, más PT, más AL si queremos que los alumnos y las alumnas superen la difícil situación que estamos viviendo.

- El tema de la evaluación, promoción y titulación del alumnado tiene que aclararse y especificarse mucho más para que el profesorado sepa claramente que es lo que tiene que hacer. Por diferentes medios se está trasladando a la opinión pública que las administraciones educativas podrán flexibilizar de manera excepcional durante el curso 2019-2020 tanto los criterios de promoción como de titulación. Todo ello además, se hará tomando decisiones de manera colegiada por todo el equipo docente, y sin tener en cuenta limitaciones que afecten al número de materias pendientes. Pero la realidad es bien diferente ya que todo lo que hace referencia a promoción y titulación está regulado por normativa básica del Estado (una ley orgánica y dos reales decretos) que, mientras no se derogue, hay que respetar. Es por todo ello que la falta de concreción en lo que a promoción y titulación se refiere de las instrucciones publicadas el lunes por la Consejería, y los llamamientos generales que hace a la flexibilidad, deben ser aclarados inmediatamente. Lo contrario es generar confusión entre el profesorado y falsas expectativas dentro de la comunidad educativa en general.